

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias:

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los pruebas que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les titula. lláma y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5621

CALVO FERNANDEZ, Celedonio; de veintiocho años, de estado casado, profesión joyero, hijo de Miguel y de Benita, natural de Medina de Rioseco, y vecino de Palencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, dentro del término de diez días, para recibirle indagatoria, notificársele auto de procesamiento y reducirle á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6847

ALBERICHE CERCA, Jaime; hijo de Jaime y Dolores, natural de La Granada, Avuntamiento de idem, provincia de Barcelona; de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en La Granada (Barcelona); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 63, D. Francisco Pérez Velilla, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 23 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Pérez. JG—3006

5623

ALONSO RIVERON, D. Francisco; que fué Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Rosas; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demarte, para declarar en causa por queja formulada por el Capitán del vapor *Hicana*; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 21 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JG—3049

5624

AUSALAS ZUBIETA, Manuel; hijo de Isidro y María; natural de Echalar (Navarra); de estado soltero, de oficio labrador; de veintiún años; estatura 1,670 metros; color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, vista de paisano; domiciliado últimamente en Echalar (Navarra); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Juan González Gor-

dillo; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mella, 27 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Gordillo. JG—3090

5625

ARROYO JIMENEZ, Virgilio; hijo de Ciraco y Ramona, natural de Cañera (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Cañera (Toledo), y recluta del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, empezados á contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco María de Borbón y de la Torre, en el Cantón de Leganés (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 23 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco de Borbón. JG—3078

5626

BORDÁS MONTERO, Rafael; hijo de Luis y de Amalia, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,681 metros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; á quien se instruye expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Julián González Castro, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián González. JG—3063

5627

CAAMANO FERNÁNDEZ, Jesús; hijo de Florencio y Antonia, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciendo, ojos y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en Muros; procesado por preargo, por falta de presentación en su trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 1.º de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez. JG—3086

5628

CAAMANO SENDÓN, Eduardo; hijo de Eduardo y Ramona, natural de Muros (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Campo de Cortes; procesado por deserción del buque mercante vapor *Tambre*, de la Compañía Transmediterránea; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Teniente de Navío D. Joaquín Reig Alvaronzález; caso de no verificar dicha presentación, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 23 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Joaquín Reig. JG—3038

5629

CAMPELO SANCHO, Raimundo; hijo de Luis y Antonia, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de

veintiún años, estatura regular, pelo castaño; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por deserción del buque mercante vapor *Tambre*, de la Compañía Transmediterránea; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Teniente de Navío D. Joaquín Reig Alvaronzález; caso de no verificar dicha presentación, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 23 de Mayo de 1918.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Joaquín Reig.

JM—3040

5630

CANCIONILLAS GIRALDOS, Agustín; hijo de Juan y de Manuela, natural de Caspe, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Federico Roncal Menacho, de guardia en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Mayo de 1918.—Federico Roncal. JG—3043

5631

CARRACEDO, José; hijo de Josefa, natural de Román, de veintitrés años, estatura 1,628 metros; domiciliado últimamente en Román; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, Boletín Oficial número 257; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, D. Leandro Santos González, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guardia en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 24 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Leandro Santos.

JG—3069

5632

CERVANTES VALERO, Juan; hijo de Francisco y de Felipa, natural de Turra, provincia de Almería, de profesión empleado, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuero; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Húsares de Pavía, número 20 de Caballería, D. Juan de Suelves y de Goyeneche, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 6 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan de Suelves. JG—3046

5633

COMAS EXPOSITO, Ramón; hijo de Vicente y de Joaquina, natural de Bafíolas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas pequeñas, nariz regular, ojos pardos, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Bafíolas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, número 10 de Caballería, D. Ramón Puig Ramón ó Autoridad competente, bajo apercibimiento de no verificarlo, será declarado en rebelde.

Continúa en la página 1437.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.

MAESTROS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO

Número del ordenación general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASUNSO			FECHA DE POSSESIÓN A EFEKTOS DEL ESQUALÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año		
<i>Categoría 2.^a, 3.500 pesetas.</i>									
140	D. Rosendo Catalayud Bonmatí.....	23	Abrial.....	1917	1. ^o	Mayo.....	1917	Cádiz	
<i>Categoría 3.^a, 3.000 pesetas.</i>									
116	D. Enrique León Palacios	23	Abrial.....	1917	1. ^o	Mayo.....	1917	Cádiz (Hospicio).....	
<i>Categoría 4.^a, 2.500 pesetas.</i>									
348	D. Manuel Terrones del Pino.....	23	Abrial.....	1917	1. ^o	Mayo.....	1917	Cádiz	
<i>Categoría 7.^a, 1.500 pesetas.</i>									
1.947	D. Pablo Monsalve Bravo.....	16	Abrial.....	1917	1. ^o	Abrial.....	1917	Puerto Real.....	
1.956	Tobías Jiménez Pérez.....	28	Idem.....	1917	1. ^o	Mayo.....	1917	Jerez de la Frontera	
1.404	Juan B. Jaréon Astudillo.....	5	Octubre.....	1917	1. ^o	Octubre.....	1917	Villamartín	
<i>Categoría 8.^a, 1.375 pesetas.</i>									
2.383	D. Juan Ruiz Cañizares.....	14	Noviembre.....	1917	1. ^o	Noviembre	1917	San Roque	
<i>Categoría 9.^a, 1.100 pesetas.</i>									
5.818	D. Manuel Brea Mas	18	Enero	1917	1. ^o	Enero	1917	Jerez de la Frontera	
5.321	Juan Ocaña Lara	18	Idem.....	1917	1. ^o	Idem	1917	Arcos de la Frontera	
5.373	Ramón Pech González	16	Abrial	1917	1. ^o	Abrial	1917	Santldear de Barrameda	
5.415	Domingo Argüelles Torán	16	Idem.....	1917	1. ^o	Idem	1917	Actualmente en Córdoba	

Relación de alteraciones.—TRANSLADOS

Sólo se incluyen los que han venido á esta provincia por concurso general, rápidos ó permutes, por entender que los que han salido de la provincia, las darán las Secciones á cuyas provincias han ido.

Número del ordenación general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año					
<i>Categoría 5.^a, 2.000 pesetas.</i>									
348	D. Manuel Terrones del Pino.....	1. ^o	Septiembre	1917	San Fernando	Cádiz	Cádiz	Cádiz	

601	José Gómez Rodríguez.....	1. ^o	Octubre	1917	Puerto Real.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
678	Juan Fernández Criado.....	1. ^o	Abril.....	1917	Sanlúcar de Barrameda.....	Idem.....	Jerez de la Frontera.....	Idem.....
687	Antonio Lagares Bueno.....	1. ^o	Marzo.....	1917	Constantina.....	Sevilla.....	Sanlúcar.....	Idem.....
705	Remigio Parra Quintero.....	1. ^o	Idem.....	1917	Cartaya.....	Huelva.....	Cádiz.....	Idem.....
	<i>Categoría 6.^a, 1.050 pesetas.</i>							
907	D. José Galitán Millán.....	1. ^o	Marzo	1917	Montero.....	Córdoba....	Jerez de la Frontera	Cádiz.....
	<i>Categoría 7.^a, 1.500 pesetas.</i>							
1.384	D. Antonio Villazán Izquierdo.....	1. ^o	Octubre	1917	Alconera	Badajoz....	Cádiz.....	Cádiz.....
	<i>Categoría 8.^a, 1.375 pesetas.</i>							
1.989	D. Joaquín Jiménez Uceda.....	1. ^o	Marzo	1917	Churriana Vega.....	Granada....	Puerto de Sta. María	Cádiz.....
	<i>Categoría 9.^a, 1.100 pesetas.</i>							
2.670	D. Agustín Candel Caño.....	1. ^o	Marzo	1917	Múnera.....	Albacete....	Algeciras.....	Cádiz.....
2.995	José Valencia Ruiz.....	1. ^o	Febrero.....	1917	Puerto Serrano.....	Cádiz.....	Medina Sidonia.....	Idem.....
3.370	Juan Rodríguez de Cos.....	1. ^o	Octubre.....	1917	La Laguna.....	Canarias....	Chiclana de la Frontera.....	Idem.....
8.694	Sebastián de Arcés	1. ^o	Idem.....	1917	Conil.....	Cádiz.....	Sanlúcar de Barrameda.....	Idem.....
4.149	Juan de Dios Sotomayor.....	1. ^o	Septiembre	1917	Grazalema.....	Idem.....	Arcos de la Frontera.....	Idem.....
4.688	Enrique Juliá Blanco.....	1. ^o	Idem.....	1917	Chiclana.....	Idem.....	San Fernando.....	Idem.....
5.318	Manuel Brea Mas.....	1. ^o	Idem	1917	Puerto de Sta. María	Idem.....	Jerez de la Frontera.....	Idem.....
	<i>Categoría 10.^a, 1.000 pesetas.</i>							
6.321	D. Juan Oceña Lara.....	9	Febrero	1917	Grazalema.....	Cádiz.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz.....
6.373	Ramón Poch González.....	15	Idem	1917	Puebla de los Infantes	Sevilla....	Sanlúcar de Barrameda.....	Idem.....
6.810	Julio Saldías Arconada.....	22	Idem	1917	Navarín.....	Vizcaya....	Arcos de la Frontera.....	Idem.....
6.610	Felipe Lamadrid Gutiérrez.....	1. ^o	Septiembre	1917	Los Corrales	Sevilla....	Vejer de la Frontera.....	Idem.....
7.040	Francisco Guzmán.....	1. ^o	Octubre	1917	Bonnocat.....	Cádiz.....	Puerto Serrano	Idem.....
7.573	Juan Rondón Medialdea.....	1. ^o	Marzo	1917	Campamento.....	Idem.....	Puerto de Sta. María.....	Idem.....
8.536	José Aparicio Sánchez.....	1. ^o	Octubre	1917	San Roque C.....	Idem.....	Campamento.....	Idem.....
8.112	Remigio Peñalver de Avila.....	1. ^o	Idem	1917	Puerto Real.....	Idem.....	Puerto de Sta. María.....	Idem.....
	Antonio Puerto Pavón.....	1. ^o	Septiembre	1917	Benamael.....	Córdoba....	La Muela.....	Idem.....
	Juan Herrero Barba.....	1. ^o	Idem	1917	Esproncada	Navarra....	Grazalema.....	Idem.....
	José Saborido Zarzuela.....	1. ^o	Idem	1917	Sosas de Lusiana	León.....	Olivora.....	Idem.....
	José Lípiani Moreno	1. ^o	Idem	1917	Buitrón.....	Huelva....	Paterna Ribera.....	Idem.....
	José Garrido Espiga.....	1. ^o	Idem	1917	Palmones.....	Cádiz.....	Los Barrios	Idem.....
	José Vela Mora	19	Febrero	1917	Cartagena.....	Málaga....	El Bosque	Idem.....
	Juan del Castillo.....	2	Marzo	1917	Prado del Rey.....	Cádiz....	Conil.....	Idem.....
	Valentín del Valle.....	1. ^o	Idem	1917	Hinojosa	Burgos....	Jerez de la Frontera.....	Idem.....
	Manuel Capote Salas.....	1. ^o	Octubre	1917	Pradelet.....	Lérida....	Álgar.....	Idem.....
	Miguel Escudero Lezamit.....	1. ^o	Idem	1917	Conforcos Aller	Oviedo....	Benalmáhoma	Idem.....
	Esteban Rico y Rico.....	12	Septiembre	1917	Villanta	Burgos....	Castellar.....	Idem.....

No se incluye en esta relación de alteraciones á D. Ricardo Seto Bravo, trasladado á Chádiz, desde San Fernando, el dia 10 de Marzo de 1917, por haber fallecido el 12 de Diciembre del mismo.

Relación de BAJAS

Número del matrícula general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día	Mes.	Año		
296	D. Aniceto del Barco Rodrigo	Jubilación	22	Marzo	1917	Jerez de la Frontera	
928	Modesto García Porras	Defunción	2	Idem	1917	La Línea	
1.225	Ricardo Soto Bravo	Idem	12	Diciembre	1917	Cádiz	
1.441	Nicolás Portillo Valladares	Idem	2	Octubre	1917	Puerto de Santa María	

Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA A QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO A QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año		
10	Alegría de los Gazules	30	Septiembre	1917	Se ignora	
10	Algodonales (Auxiliaria)	31	Marzo	1918	Idem	
10	Palmones	31	Agosto	1917	Idem	
10	Bonaocaz (Escuela)	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Bonaocaz (Auxiliaria)	31	Marzo	1916	Idem	
7. ^a	Cádiz (Escuela número 10)	12	Julio	1917	Idem	
10	Cádiz (Escuela número 5)	31	Octubre	1917	Idem	
10	Cádiz (Auxiliaria número 5)	5	Idem	1917	Idem	
10	Córd.	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Chitelaña (Auxiliaria número 1)	31	Agosto	1917	Idem	
10	Grazalema (Auxiliaria número 2)	5	Octubre	1917	Idem	
10	Grazalema número 3	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Jerez (Obrero o graduada)	23	Marzo	1917	Idem	
10	Jimena de la Frontera	31	Agosto	1917	Idem	
10	La Línea (Escuela número 1)	2	Marzo	1917	Idem	
10	Olivera (Auxiliaria número 2)	31	Idem	1916	Idem	
10	Prado del Rey	1. ^o	Idem	1917	Idem	
10	Puerto Sta. María (Auxiliaria número 2)	30	Noviembre	1916	Idem	
8. ^a	Idem (Escuela número 4)	1. ^o	Idem	1917	Idem	
10	Puerto Real (Auxiliaria número 1)	30	Septiembre	1917	Idem	
5. ^a	Idem (Idem. 2)	5	Octubre	1917	Idem	
9. ^a	Rota	31	Agosto	1917	Idem	
10	San Fernando S.	4	Octubre	1917	Idem	
10	Idem Id. (Auxiliaria número 3)	31	Agosto	1917	Idem	
10	Sanlúcar (Escuela número 3)	15	Noviembre	1917	Idem	
10	San Roque (Auxiliaria número 1)	31	Septiembre	1917	Idem	
10	Tarifa (Auxiliaria número 1)	31	Agosto	1917	Idem	
10	Idem (Idem. 2)	31	Marzo	1918	Idem	
10	Vejor (Auxiliaria número 1)	31	Julio	1916	Idem	
10	Villaluenga Ros	29	Septiembre	1917	Idem	
10	Villanmartín (Auxiliaria)	31	Marzo	1916	Idem	

Las fechas están tomadas desde el día en que cesaron los respectivos Maestros propietarios.

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
Alealá de los Gazules, Auxiliaría ...	1.000	A concurso de traslado.	Puerto de Santa María, Auxiliaría número 2.	1.000	A concurso de traslado.
Algodonales, Auxiliaría ...	1.000	»	Idem, Escuela número 4.	1.375	»
Palmones (Los Barrios) ...	1.000	»	Puerto Real, Auxiliaría número 1	1.000	A concurso de traslado.
Benaozaz ...	1.000	A concurso de traslado.	Idem, id. número 2.	1.200	Idem.
Idem, Auxiliaría ...	1.000	»	Rota, Escuela número 1	1.100	Idem.
Cádiz, Escuela número 10 ...	1.500	A concurso de traslado.	San Fernando, Sección graduanda nú- mero 3.	1.000	Idem.
Idem, id. número 6 ...	1.000	A concurso de traslado.	Idem, Auxiliaría número 2	1.000	Idem.
Idem, Auxiliaría número 5 ...	1.000	Idem.	Santocar de Barrameda, Escuela nú- mero 3	1.000	Idem.
Conil ...	1.000	Idem.	San Roque, Auxiliaría número 1	1.000	Idem.
Ohtolana, Auxiliaría número 1 ...	1.000	Idem.	Tarifa, Auxiliaría número 1	1.000	Idem.
Grazalema, Idem número 2 ...	1.000	Idem.	Idem, id. número 2	1.000	Idem.
Idem, desdoblada, número 3 ...	1.000	Idem.	Vejer de la Frontera, Auxiliaría nú- mero 1	1.000	»
Jerez de la Frontera, Director, Escue- la graduada, número 2 ...	1.000	Idem.	Villaluenga del Rosario	1.060	A concurso de traslado.
Jimena de la Frontera, Escuela nú- mero 1 ...	1.000	Idem.	Villamartín, Auxiliaría número 2	1.000	»
La Línea, Escuela número 1 ...	1.000	»			
Olvera, Auxiliaría número 2 ...	1.000	»			
Prado del Rey, Auxiliaría ...	1.000	»			

MAESTRAS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDAS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 3.^a, 3.000 pesetas.</i>									
137	D. ^a Concepción Cantos Silvera ...	23	Abriñ.	1917	1. ^o	Mayo	1917	Cádiz	
<i>Categoría 4.^a, 2.500 pesetas.</i>									
397	D. ^a Amparo Polloz Torros ...	23	Abriñ.	1917	1. ^o	Mayo	1917	San Fernando	
404	Luisa Romero Campos ...	9	Agosto	1917	1. ^o	Agosto	1917	Granada	
<i>Categoría 5.^a, 2.000 pesetas.</i>									
783	D. ^a María M. Andújar Medel ...	23	Abriñ.	1917	1. ^o	Mayo	1917	Puerto de Santa María	
811	Concepción García Samper ...	9	Agosto	1917	1. ^o	Agosto	1917	Córdoba	
<i>Categoría 6.^a, 1.650 pesetas.</i>									
1.180	D. ^a Julia Fernández de Castro ...	23	Abriñ.	1917	1. ^o	Mayo	1917	Teruel	
1.145	Isabel Marín Salguero ...	5	Octubre	1917	1. ^o	Octubre	1917	Villamartín	
1.165	María T. Dueñas Sánchez ...	5	Diciembre	1917	1. ^o	Diciembre	1917	Algeciras	

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ASCENSO			FECHA DE POSSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
Categoría 9.^a, 1.400 pesetas.									
5.514	D. ^a Presentalón Díaz Millán	16	April	1917	1. ^o	Mayo	1917	Bornos	3
5.545	Maria del Carmen Jiménez Martínez	23	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	San Fernando	3
5.523	Maria J. Gutiérrez Ferrer	23	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Medina Sidonia	3
5.526	Ana Alvarez Montesina	23	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Idem	3
5.548	Manuela Povira Tejrina	24	Mayo	1917	1. ^o	Junio	1917	Alcalá del Valle	3

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Sólo se incluyen las Maestras que por concursos o por permisos han venido a esta provincia, por entender que las que han salido de ella, deberán darlas las Delegaciones a cuyas provincias van ido por dichos motivos.

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SIRVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
Categoría 4.^a, 2.600 pesetas.									
307	D. ^a Petra Blasco Sánchez	15	Septiembre	1917	Granada	Granada	San Fernando	Cádiz	Permita.
Categoría 5.^a, 2.000 pesetas.									
699	D. ^a Cristina Francisco Nemesia	1. ^o	Octubre	1917	Murcia	Murcia	Cádiz	Cádiz	3
716	Ana Machado Mora	14	Febrero	1917	Baena	Córdoba	Idem	Idem	3
Categoría 6.^a, 1.600 pesetas.									
1.068	D. ^a Josefa Redondo Ramírez	1. ^o	Octubre	1917	San Roque	Cádiz	Algeciras	Cádiz	3
Categoría 7.^a, 1.500 pesetas.									
1.164	D. ^a Quiteria Puerta Ignacia	8	Marzo	1917	Cartel	Valencia	Cádiz	Cádiz	3
1.224	Carmen Quesada Gallardo	1. ^o	Octubre	1917	Palma del Río	Córdoba	Sanlúcar de Barrameda	Idem	3
Categoría 8.^a, 1.500 pesetas.									
1.244	Irene Matilde Palomo	1. ^o	Febrero	1917	Villanfranca	Badajoz	Idem	Idem	3
1.302	Maria de Gracia Asiel Acuña	15	Marzo	1917	Guadaleanal	Sevilla	Cádiz	Idem	3
1.373	Trinidad D'Angusto Acevilla	1. ^o	Septiembre	1917	Las Palmas	Canarias	Rota	Idem	3
Categoría 9.^a, 1.100 pesetas.									
1.530	D. ^a Josefa Fernández Cornejo	16	Febrero	1917	Paradas	Sevilla	Algeciras	Cádiz	3
1.628	Manuela Ibáñez Mesa	1. ^o	Abril	1917	Alegría de los Gazules	Cádiz	Puerto de Sta María	Idem	3
2.281	Ielden López Palomo	1. ^o	Marzo	1917	Rota	Idem	Puerto Real	Idem	3
Categoría 9.^a, 1.100 pesetas.									
1.456	D. ^a Reyes Cabrera Rodríguez	16	Marzo	1917	Prado del Rey	Cádiz	Sanlúcar	Cádiz	3
2.884	Glotilde Noguerates Romero	16	Octubre	1917	Jerez de la Frontera	Idem	Villamartín	Idem	3
3.881	Africa Mas Olmedo	1. ^o	Idem	1917	Jimena de la Frontera	Idem	Castellar	Idem	3

4.489	Maria del Valle Martín.....	1. ^o Idem.....	1917	Chiclana de la Frontera.....	Idem.....	San Fernando.....	Idem.....	
4.580	Alejandrina Vivancos.....	1. ^o Idem.....	1917	Lozoya.....	Sevilla.....	Jerez de la Frontera.	Idem.....	
4.721	Zoila Martín González.....	17 Abril.....	1917	Poyo (El).....	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	
4.802	Ana Teresa Candón Ruiz.....	31 Marzo.....	1917	Vejer de la Frontera.....	Cádiz.....	Sanlúcar de Barrameda.....	Idem.....	
4.882	La misma.....	31 Agosto.....	1917	Sanlúcar de Barrameda.....	Idem.....	Medina Sidonia.....	Idem.....	
	Carmen Jiménez Martínez.....	9 Febrero.....	1917	Bornos.....	Idem.....	San Fernando.....	Idem.....	
	<i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i>							
7.089	D. ^a Josefa Márquez Jurado.....	1. ^o Marzo.....	1917	Olvera.....	Cádiz.....	Arco de la Frontera	Cádiz.....	
	Maria Caero Torros.....	1. ^o Idem.....	1917	Alblage.....	Seville.....	Los Barrios.....	Idem.....	
	Veneranda Cambaizo Pérez.....	1. ^o Septiembre	1917	Nuvas.....	Córdoba.....	Bañuelos.....	Idem.....	
	Encarnación Morales Delgado.....	1. ^o Idem.....	1917	Pradoll.....	Lérida.....	Villaluenga Rosario	Idem.....	
	Basilia Baonza Calvo.....	1. ^o Idem.....	1917	Gamonalda de Onís.....	Orihuela.....	Jiménez de la Frontera.....	Idem.....	
	Elena Fabra Fabregat.....	2 Idem.....	1917	Cerisola y Fable.....	Huelva.....	Los Barrios.....	Idem.....	
9.157	Dolores Cafranga González.....	18 Octubre.....	1917	Villamartín.....	Cádiz.....	Jerez de la Frontera.....	Idem.....	Permuta.
	Ana Jurado Rodríguez.....	1. ^o Idem.....	1917	Palacio de Torio.....	León.....	Utrera.....	Idem.....	

Relación de BAJAS.

Número de Matrícula general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVIAN	OBSERVACIONES
			Día	Mes.	Año		
			3	Septiembre	1917	Olvera.....	
1.256	D. ^a Ara Macias Calancha.....	Ex-fondón.....	4	Idem.....	1917	Villamartín.....	Boletín Oficial número 74. Real orden 22 Agosto de 1917.
9.169	Carmen Valera González.....	Ex-frente.....	18	Idem.....	1917	Palmones.....	
	D. ^a María J. Roche González.....	Idem.....					

Relación de quejas vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año		
4. ^o	Alcalá de los Gazules Auxiliaria	31	Agosto	1917	Se ignora.....	
10	Algodonales.....	3	Febrero	1917	Idem.....	
5. ^o	El Bosque.....	23	Agosto	1917	Idem.....	
10	Cádiz, M. S. E. P.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Chiclana, Maestra párculos.....	31	Marzo	1917	Idem.....	
10	Chiclana, Auxiliaria párculos.....	8	Agosto	1917	Idem.....	
10	Grazalema, Auxiliaria número 1.....	1. ^o	Mayo	1917	Idem.....	
10	Idem, Escuela número 2.....	5	Octubre	1917	Idem.....	
10	Idem, Auxiliaria número 2.....	12	Julio	1917	Idem.....	
10	Jimena de la Frontera, Auxiliaria	31	Agosto	1917	Idem.....	
10	Olvera, Auxiliaria número 1.....	31	Octubre	1917	Idem.....	
10	Idem, id. número 2.....	28	Febrero	1917	Idem.....	
10	Puertollano de la Ribera.....	31	Septiembre	1917	Idem.....	
10	Prado del Rey.....	15	Marzo	1917	Idem.....	
10	Puerto de Santa María, Auxiliaria número 1.....	31	Agosto	1917	Idem.....	
10	Puerto Serrano.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	

Categoría.	ESCUELA A QUE ESTÁ ADSCRITO	FECUA DE LA VACANTE			TURNO A QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
10	San Fernando, Auxiliaria número 1	31	Agosto.....	1917	Se ignora.....	
10	Idem, fd. número 3.....	7	Octubre.....	1917	Idem.....	
10	Idem, fd. número 2.....	5	Febrero.....	1917	Idem.....	
10	Sanlúcar de B., Escuela número 5.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	San Roque, Escuela número 1.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Tarifa, Auxiliaria número 1.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Villamartín, Auxiliaria número 1.....	31	Octubre.....	1917	Idem.....	
10	Zahara.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	

Las fechas están tomadas desde el día en que cesaron las respectivas Maestras propietarias.

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO
Alcalá de los Gazules, Auxiliaria.....	2.500	A concurso de traslado.	Paterna de Rivera.....	1.000	A concurso de traslado.
Algodonales, Auxiliaria.....	2.000		Prado del Rey.....	1.000	
El Bosque.....	2.000	A concurso de traslado.	Puerto de Santa María, Auxiliaria n.º número 1.....	1.000	A concurso de traslado.
Cádiz, Sección Escuela Párvulos gra- duada.....	1.000	Idem.	Puerto Serrano.....	1.000	A concurso de traslado.
Chiclana, párvulos.....	1.000	Idem.	San Fernando, Auxiliaria número 1.....	1.000	Idem.
Idem, Auxiliaria párvulos.....	1.000	Idem.	Idem, fd. número 3.....	1.000	Idem.
Grazalema, Auxiliaria número 1.....	1.000	Idem.	Idem, fd. número 2.....	1.000	Idem.
Idem, número 2.....	1.000	Idem.	Sanlúcar de Barrameda, desdoblada número 5.....	1.000	A concurso de traslado.
Idem, fd.....	1.000	Idem.	San Roque, Escuela número 1.....	1.000	Idem.
Jimena de la Frontera, fd. número 2	1.000		Tarifa, Auxiliaria número 1.....	1.000	Idem.
Olivera, fd. número 1.....	1.000	A concurso de traslado.	Villamartín, Auxiliaria.....	1.000	Idem.
Idem, fd. número 2.....	1.000		Zahara.....	1.000	

quinze días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Joaquín Reig Alvargonzález; caso de no verificar dicha presentación será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 23 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM-3041

5548

LOSADA AVELLEIRA, Ramón; hijo de António y de Angelas, natural de Otero de Rey (Lugo), de veintidós años, estatura 1,673 metros; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor, D. José Augusto Cazorla, residente en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será de clara rebeldía.—Melilla, 29 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Augusto.

JM-3039

1649

LLINAS TRUYOLS, Pedro Antonio; hijo de Juan y de Jerónima, natural de Inca, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular; domiciliado últimamente en Inca, provincia de Baleares, Cabo en situación de licencia ilimitada; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Bartolomé Riera Maestro, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 18 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Bartolomé Riera.

JM-3033

5650

MACHINENA ARISTEGUI, Ramón; hijo de José y María, natural de Urroz (Urgar), provincia de Navarra, vecino idem últimamente en Urroz, parroquia de San Miguel, Juzgado de primera instancia de Pamplona, Capitanía General de la quinta Región, de oficio labrador, de veintitrés años; se halla comprendido en los artículos 5º y 6º de la ley de Amnistía, y por tanto, exento de responsabilidad, con obligación de presentarse en el plazo de un año, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Comandante, Juez instructor, D. Tomás Berrocoso Pijas, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, residente en esta Plaza, Pamplona, 1º de Junio de 1918.—Tomás Berrocoso.

JM-3092

5651

MALLOL BOSCH, Enrique; hijo de Galo y Filomena, natural de Tossa (Gerona), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,595 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz y barba regulares, visto de paisano; domiciliado últimamente en Calonge (Girona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Juan González Gordillo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Gordillo.

JM-3091

5652

MARTÍ MIRALLES, Vicente; hijo de Francisco y María, natural de Pedreguer (Alicante), de veintidós años, de oficio labrador, estatura 1,630 metros; domiciliado

últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Francisco Pérez Vellilla, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 23 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Pérez.

JM-3063

5653

MARTÍN OLMEDO, José; segonero de la Armada, desertor, natural de Vélez (Málaga), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado únicamente en Cartagena; procesado por reincidencia en faltas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Juan Albaladejo López, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 3 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Albaladejo.

JM-3061

5654

MOCHONÓ GOMEZ, Pasqual; hijo de Juan y de Elvira, natural de Castronuño (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,581 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración, dispuesto por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O., núm. 283); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, don Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 27 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque.

JM-3080

5655

MONTESINO MARTÍN, Félix; hijo de Eugenio y de Olimpia, natural de Montelítrén (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,599 metros, color bueno, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poca, visto de paisano; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Juan González Gordillo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Gordillo.

JM-3084

5656

NAZABAL ARANO, Juan; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Vergara (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,667 metros, visto traje de paisano; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Juan González Gordillo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—A bordo, Cartagena, 24 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Enrique Delgado Viala.

JM-3062

5657

REGUEIRO LOPEZ, Ángel; hijo de Francisco y de Josefina, natural de Constante, Ayuntamiento de Guntín, provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez ins-

titutor, Alamo (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,780 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba clara; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento mixto de Artillería, de Ceuta, D. Manuel Botas Montero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Botas.

JM-3067

5658

PLANA GUIL, Leandro J.; hijo de Leandro y de Melchora, natural de Carcassonne (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado únicamente en Estada (Huesca); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Moreno Escudero, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 24 de Mayo de 1918.—José Moreno.

JM-3034

5659

POLA GARCIA, Santiago; hijo de José y Hermilia, natural de Cudillero, de estado soltero; profesión marinero, de veinte años; domiciliado únicamente en Cudillero; procesado por falta de presentación; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez de instrucción de la Audiencia Militar de Marina de Avilés, Capitán de Corbeta, D. José María Gómez Sanjuán.—Avilés, 29 de Mayo de 1918.—Fermín Colomer.

JM-3045

5660

PRIETO DE MIGUEL, Mariano; hijo de Hilarión y de Juana, natural de El Toyo, del Pilar (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poca; domiciliado únicamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez.

JM-3054

5661

RAMÓN BARCHINO, Miguel; marinero de segunda de la Armada, natural de Valencia; domiciliado en dicha ciudad, de veintiún años, de profesión jornalero; procesado por el delito de quedarse en tierra al salir su buque a la mar, y consumar la deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Enrique Delgado Viala, a bordo del Crucero *Extremadura*; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—A bordo, Cartagena, 24 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Enrique Delgado Viala.

JM-3062

ructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, D Tomás Iglesias Lloreda Maristany, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 24 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Iglesias Lloreda Maristany, JG—3866

5663

ROCA JOVÉ, Ramón; hijo de Antonio y de María, natural de Reus, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión impresor, de veintiún años, estatura 1,570 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y barba regulares, viste traje de paisano; domiciliado últimamente en Reus, provincia de Tarragona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, don Juan González Gordillo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 27 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Gordillo. JG—3882

5664

RODRIGUEZ PERE, Guillermo; hijo de José Antonio y de María de los Dolores, natural de Santa Cruz de la Palma, profesión marinero, de cuarenta años, tripulante que fué del vapor *Sanch*; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 22 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JG—3831

5665

RODRIGUEZ PEREZ, Benito; hijo de José y de Blanca, natural de Mourente (Pontevedra), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años, estatura 1,577 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guardia en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 25 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez. JG—3856

5666

SERRANO EXPOSITO, Juan; hijo de Rafael y de Dolores; domiciliado últimamente en Carboneras (Almería); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina, D. José Márquez García, para responder en causa por ausencia injustificada por su falta de presentación para ingresar en el servicio de tripulación de buques de la Armada, como comprendido en el llamamiento decretado por la Superioridad de este Apostadero, de fecha 1^{er} de Diciembre último; de no verificar su presentación en el plazo señalado en requisitoria de los periódicos oficiales de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, se le declarará prófugo, parandole los perjuicios señalados en la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo de la Armada. — Garrucha, 31

de Mayo de 1918.—El Juez instructor, José Márquez. JM—3875

5667

SUAREZ HEVIA, Arturo, hijo de Juan y de María natural de Avilés, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Miranda (Avilés); procesado por falta de presentación; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Avilés, Capitán de Corbeta, D. José María Cabreiro Sanjuán. — Avilés, 28 de Mayo de 1918. José M. Cabreiro. JM—3844

5668

SUAREZ MAYO, Francisco; hijo de Bartolomé y de María, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciente, ojos y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color moreno; domiciliado últimamente en Esteiro; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío, y Ayudante de Marina del distrito de Muros. — Muros, 1^{er} de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ángel Méndez. JM—3885

5669

TAGES FERNANDEZ, Manuel; hijo de Primo y Dolores, natural de Serrés (Coruña), de estado soltero, profesión marinero de veintitrés años; domiciliado últimamente en Baño; procesado por deserción del buque mercante *Tambor*, de la Compañía Transmediterránea; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Joaquín Reig Alvaranzález, caso de no verificar dicha presentación será declarado rebelde. — Pajara de Muros, 23 de Mayo de 1918.—Joaquín Reig. JM—3837

5670

TALTABULL TORRENS, Jenaro; hijo de Antonio y de Dolores, vecino de Barcelona, profesión mecánico, de veintidós años, tripulante que fué del vapor *Manuel Espaíu*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Unión, número 153, primero; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 21 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3048

5671

TURMO TOLO, Ramón; hijo de Pedro y de Adelaida, natural de Castañera, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castañera; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Moreno Escudero, de guardia en esta Plaza. — Jaca, 24 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, José Moreno. JG—3835

5672

UBEDA GOROSTIZAGA, Emilio; hijo de Joaquín y de María de la Concepción, natural de Aldeanueva de Ebro, de veinte

años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Granada, número 42 (distrito Durá), con motivo del expediente que se le instruye por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado prófugo. — Barcelona, 25 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3850

5673

URRETA GOMEZ, Antonio; hijo de Juan y de Juana, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, profesión chofer, de veintidós años, y cuatro señas personales, son: estatura 1,703 metros, pelo castaño, nariz regular color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gráu Marco, Oficial segundo de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de Tropas, de guardia en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Burgos, 4 de Junio de 1918.—El Juez instructor, José Gráu. JM—3861

5674

VAZQUEZ FRANCO, Luis; hijo de Emilio y Socorro, natural de Ferrol, Ayuntamiento de igual, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años, estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Domestebre y Pérez de Castro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 27 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Domestebre. JM—3864

5675

VAZQUEZ RAMA, Sergio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Carballeda, estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciente, ojos y pelo castaños, frente nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Sofán; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros. — Muros, 28 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Ángel Pédro Méndez. JM—3836

5676

VEGA CONTRERAS, Antonio; hijo de Miguel y Visitación, natural de Azcaga, Ayuntamiento de idem, provincia de Badajoz, estado soltero, profesión chalán, de veinticuatro años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Asuaga; procesado por deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Andalucía de Ceuta, D. Joaquín Baños Montero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 20 de Mayo de 1918.—El primer Teniente Juez instructor, Manuel Botas. JM—3866

5677

VILLALBA PÉREZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Berlanga, de diecisiete años, estudiante d'información en la Escuela de Oficios, número 6, en el momento de la expedición que le llevó a Francia; por su deserción, se le ha declarado al Juez Instructor ante el que se le ha hecho saber por el Comandante de Marina que el resultado de su deserción es la expulsión del Ejército de la República, y que el apercibimiento que de no regresar dentro de dicho plazo, será declarado enemigo de la Patria. Zaragoza, 31 de Mayo de 1918.—El Comandante de Infantería, 31 de Mayo de 1918.—Antonio María Jiménez, Juez Instructor. JM—3058

5678

VALDERRAMA, Juan y Emilia Pérez; ambos naturales de Zaragoza, número 6, entre veintidós y veinticinco años, casados, sin hijos, y de profesión carpintero; están en concentración en el término de treinta días, ante el Juez Instructor del Comandante de Marina de Zaragoza, que les ha hecho saber que han quedado en el expediente de deserción, y que la falta de presencia en la Academia Pérez, bajo apercibimiento de ser declarados enemigos de la Patria, es motivo de que se les declare enemigos de la Patria.—Zaragoza, 31 de Mayo de 1918.—El Juez Instructor, Antonio Pérez.

JM—3079

VALDERRAMA, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Zaragoza, de diecisiete años, estudiante d'información en la Escuela de Oficios, número 6, en el momento de la expedición; por su deserción, se le ha declarado al Juez Instructor ante el que se le ha hecho saber por el Comandante de Infantería que ha quedado en concentración con el resultado de ser declarado enemigo de la Patria, en el término de treinta días, ante el Juez Instructor del Regimiento Infantería, número 18, de Zaragoza, que le ha hecho saber que, de no regresar dentro de dicho plazo, será declarado enemigo de la Patria.—Zaragoza, 31 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez Instructor, Rafael Pérez. JM—3121

5680

VALDERRAMA, Juan; hijo de Vicente y de María, natural de Vivero, de veintidós años, estudiante d'información en la Escuela de Oficios, y tiene una hermana menor; domiciliado en su pueblo, Vivero (Lugo); procesado por faltas a concentración; se presentará en el plazo de un año, contado a partir del 8 de Mayo de 1918, en el Regimiento Infantería de Lugo, número 24, de guerra, para que le den la orden de su deserción, bajo apercibimiento que si no lo efectúa, se le considerará en deserción, y si se presenta en dicho Regimiento dentro del plazo señalado, se le ha de advertir de toda la responsabilidad y consecuencia que implica la pérdida de los beneficios de la amnistía.—Lugo, 4 de Junio de 1918.—El Comandante. Juez Instructor. JM—3182

5681

VALSIMA, José Benito; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Manresa, de veintidós años, estudiante d'información en la Escuela de Oficios, número 6, en el momento de la expedición que le llevó a Francia; por su deserción, se le ha declarado al Juez Instructor ante el que se le ha hecho saber por el Comandante de Marina que el resultado de su deserción es la expulsión del Ejército de la República, y que el apercibimiento que de no regresar dentro de dicho plazo, será declarado enemigo de la Patria.—Zaragoza, 28 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez Instructor. JM—3160

5682

ARACIL SEGURA, José; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Novelda (Alicante), de veintidós años, estudiante d'información en la Escuela de Oficios, número 6, en el momento de la expedición que le llevó a Francia; por su deserción, se le ha declarado al Juez Instructor ante el que se le ha hecho saber por el Comandante de Marina que el resultado de su deserción es la expulsión del Ejército de la República, y que el apercibimiento que de no regresar dentro de dicho plazo, será declarado enemigo de la Patria.—Zaragoza, 28 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez Instructor, Ricardo Salas. JM—3109

5683

ARACIL SEGURA, José; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Novelda (Alicante), de veintidós años, estudiante d'información en la Escuela de Oficios, número 6, en el momento de la expedición que le llevó a Francia; por su deserción, se le ha declarado al Juez Instructor ante el que se le ha hecho saber por el Comandante de Marina que el resultado de su deserción es la expulsión del Ejército de la República, y que el apercibimiento que de no regresar dentro de dicho plazo, será declarado enemigo de la Patria.—Zaragoza, 28 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez Instructor, Ricardo Salas. JM—3109

JG—3109

5684

ARIAS ARIAS, Valentín; hijo de José y Genoveva, natural de Vilari, parroquia de Vilari, Ayuntamiento de Bacerca, provincia de Lugo, de veintidós años, soltero, y de profesión jornalero, quinto por el Reemplazo de 1916, por el cupo de Beceiro; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez Instructor, que le ha hecho saber por la publicación de esta requisitoria que le alcancen los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del corriente año, debiendo, para disfrutar de ellos, incorporarse al Regimiento de Pontoneros, de Zaragoza para servir el mismo tiempo que los de su Reemplazo, en el término de seis meses, caso de hallarse en la península, y en el de un año, si reside en el extranjero, contados a partir de la fecha de la promulgación de la citada ley.—Zaragoza, 2 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez Instructor, Francisco Montesoro.

JG—3130

5685

VALLABRIGA GUARDIOLA, Simón; hijo de Pascual y de Antonia, natural de El Grado, provincia de Huesca, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Carcassonne (Francia); procesado por la falta de concentración a finales; se le ha hecho saber por la presente requisitoria que le alcancen los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del corriente año, debiendo, para disfrutar de ellos, incorporarse al Regimiento de Pontoneros, de Zaragoza para servir el mismo tiempo que los de su Reemplazo, en el término de seis meses, caso de hallarse en la península, y en el de un año, si reside en el extranjero, contados a partir de la fecha de la promulgación de la citada ley.—Zaragoza, 2 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez Instructor, Francisco Montesoro.

JG—3130

5686

BAYOLO DEU, Juan Francisco; natural de Mugardos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, pelo y barba castaños, ojos azules, color pigmentado; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Guillermo Díaz y Arias Salgado. Juez instructor, que le signe la consta número 31 de 1918 en el acorazado Alfonso XII, por el supuesto delito de deserción, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 6 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Guillermo Díaz. JM—3140

5687

BERCÍAN, Marcelino; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José Caruana y Reig, para prestar declaración en causa instruida en averiguación de los hechos a bordo del vapor Corbeta Menorca, en el puerto de Génova, ante el primer Oficial de dicho buque, D. Fermín Reparaz y el tripulante del mismo, Andrés Rodríguez.—Valencia, 31 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, José Caruana. JM—3104

5688

BORBOLLA RUIZ, Enrique; hijo de Constantino y de Josefina, natural de Borreguera, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ribadesella (Oviedo); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Regimiento Infantería del Serrallés, número 69, Juez instructor del mismo, D. Angel Moreno Torres, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 28 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Moreno Torres. JM—3197

AZPIROZ ECHARRI, Joaquín; hijo de Mariano y de Teresa, natural de Arruiz (Larrañaga), provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinti-

tres años, pelo y ojos negros, ojos grises, nariz regular, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Reta, Cazaadores de Teruel; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de dicho Regi-

miento, D. Luis de Barrios y Merlo, z

de Ariza, Juez Instructor nombrado en el

procedimiento que se le sigue.—Reus, 7

de Junio de 1918.—El Comandante, Juez

Instructor, Luis Bordón. JM—3160

cuatro años; domiciliado últimamente en

su pueblo, y procesado por falta de con-

centración a finales; se le hace saber por el

presente edicto que ha sido iniciado en

la ley de Amnistía de 8 de Mayo del pre-

sente año, y para no perder los beneficios

que le concede dicha ley, deberá presentarse en este Regimiento de Pontoneros

á cumplir el tiempo que estuvieron los de su Reemplazo

y agrupación, debiendo verificar esta

presentación en el plazo de seis meses si

se encuentra en la península, y de un año

si reside en el extranjero, á partir del 8

de Mayo del presente año.—Zaragoza, 28

de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez

Instructor, Ricardo Salas. JM—3109

cuando se le haga saber por la

consta número 31 de 1918 en el acorazado

Alfonso XII, por el supuesto delito de

deserción, bajo apercibimiento que, si no

lo efectúa, será declarado en rebeldía.—

Ferrol, 6 de Junio de 1918.—El Juez ins-

tructor, Guillermo Díaz. JM—3140

cuando se le haga saber por la

consta número 31 de 1918 en el acorazado

Alfonso XII, por el supuesto delito de

deserción, bajo apercibimiento que, si no

lo efectúa, será declarado en rebeldía.—

Ceuta, 28 de Mayo de 1918.—El primer

Teniente, Juez instructor, Angel Moreno

Torres. JM—3197

5691

BLANCO VILLAVERDE, José; hijo de José y Joaquina, natural de Osetero, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaño claro, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; particulares: pecas en la cara; domiciliado últimamente en Berantes; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina D. Angel Pedro Méndez. —El Juez instructor, Angel P. Méndez. JM-3119

5692

CAAMAÑO LAGO, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Carnols, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciendo, ojos negros, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en Liza; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navio, y Ayudante de Marina del distrito de Muros. —Muros, 3 de Junio de 1918. —El Juez instructor, Angel P. Méndez.

JM-3146

5693

CAAMAÑO RAMA, Manuel Ramón Alfonso; hijo de José y de Manuela, natural de Santa Columba (Carnols), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo rubios. Frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Mallón; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Comandante Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navio, y Ayudante de Marina del distrito de Muros. —Muros, 4 de Junio de 1918. —El Juez instructor, Angel P. Méndez. JM-3126

5694

CARBONELL MARSAN, Ramón; hijo de Santiago y de Ramona, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,654 metros, pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente regular, su aire natural; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus, Cuartel de Caballería, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Reus, 16 de Mayo de 1918. —El Capitán, Juez instructor, Pedro Velasco.

JM-3094

5695

CASTRO CASTRO, Manuel; hijo de Domingo y de María, natural de Agüero (Coruña), de estado soltero, estatura 1,674 metros de veintidós años, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz afilada, barba poblada, boca regular, color trigueño;

procesado por fuga del Manicomio Pedro Mata, de esta ciudad, en que se encontraba en observación, y soldado de la Comandancia de Legionarios de Ceuta; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del nuevo Depósito de Infantería de Caballería, domiciliado en Reus, D. Emilio Gutiérrez de la Torre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. —Reus, 26 de Mayo de 1918. —El Capitán, Juez instructor, Santiago Gutiérrez. JM-3055

5696

CELESTINO CANO, Juan; hijo de Adelmo y de Tomasa, natural de Algeciras (Cádiz), de estado soltero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, ojos al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca fina, color sano, frente despejada, aire natural; domiciliado últimamente en Barbate, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Rentista de Barcelona para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro de Velasco Martín, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Murs, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. —Reus, 6 de Junio de 1918. —El Capitán, Juez instructor, Pedro de Velasco.

JM-3153

5697

CERCOS BADIA, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Balaguer (Lérida), profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca fina, color sano, su aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Rentista de Balaguer, 69, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro de Velasco Martín, Cuartel de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. —Reus, 26 de Mayo de 1918. —El Capitán, Juez instructor, Pedro de Velasco.

JM-2157

5698

CERCOS BADIA, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Balaguer (Lérida), profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca fina, color sano, su aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Rentista de Balaguer, número 69, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Fernando Cueto Herero, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. —Santander, 31 de Mayo de 1918. —El Juez instructor, Fernando Cueto.

JM-3122

5699

CUE PÉREZ, Juan; hijo de Salvador y Joaquina, natural de Colom, Ayuntamiento del mismo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión campesino, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos par-

dos, nariz regular, boca fina, barba naciente; domiciliado únicamente en Madrid, distrito de Buenavista, y en la actualidad en la Calle 211 de Madrid; oficial del ministerio sombra pierde, y faltar á incorporación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor del Regimiento Artillería de Peñíscola D. Pedro Herrera Soto. —Ayudante de marinero, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sera declarado rebelde. —Sagunto, 14 de Junio de 1918. —El Capitán, Juez instructor, Pedro Herrera. JM-3156

JM-3191

5700

DAPIA LOPEZ, Germán; hijo de Joaquín y Ursula, natural de Viver (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo, ojos y cejas castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poca; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; los medios de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Jefe de Tropa, D. José Fernández Martínez, con destino en el Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Fernández López, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sera declarado rebelde. —Santiago, 23 de Mayo de 1918. —El Jefe de Tropa Fernández. JM-3158

JM-3198

5701

DIAZ ALVAREZ MARTINEZ, Carlos; hijo de Carlos y Blanca, natural de San Luis (Santander) de estado soltero, soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 10, profesión lector de libros, de veintidós años, estatura 1,675 metros, pelo, ojos y cejas negros, nariz, boca y barba regulares; domiciliado únicamente en Reus, en la Clínica Militar del Instituto Pedro Mata, recibido como presunto faltante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Luis de Bordóes y Martínez de Ariza, Juez instructor nombrado en el expediente que se le sigue por haberse faltado de mucho Manicomio. —Reus, 8 de Junio de 1918. —El Comandante, Juez instructor, Luis de Bordóes.

JM-3159

5702

DIEZ JEREZ DIEGO, José; hijo de Eugenio y de María, natural de Santander, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,619 metros; domiciliado únicamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Rentista de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Fernando Cueto Herero, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. —Santander, 31 de Mayo de 1918. —El Juez instructor, Fernando Cueto.

JM-3122

5703

DIEZ DEL PRADA, Aquiles; hijo de Agapito y Juana, natural de La Estrella, parroquia de La Asunción (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, y domiciliado únicamente en Santa Fe (yacimiento); procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante

el Cap. Ofsn. Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, don José Medina Jiménez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, 29 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Medina. JG—3116

5704

ENRIQUE SANTES, Juan; natural de Caramiel (La Coruña), de estado soltero, profesión fornero, de veintidós años; domiciliado últimamente en (La Coruña); procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ramón de Vierma y Belauste, Alférez de Navío. Juez instructor del Torpedero número 3, si no lo hiciera será declarado rebelde. — Ríos, 5 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón de Vierma. JM—3161

5705

FERNANDEZ MARTINEZ, Fidel; hijo de José y d. Ramona, natural de Las Questas (Oviedo), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años, estatura 1,850 metros, cuyas señas son: pelo y cejas rubios, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca y frente regulares, color sano, aire marcial, producida buena; domiciliado últimamente en La Cava, calle de Preciados, número 5; procesado por la falta grave de primera deserción, con motivo de no haberse inclinado al Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, a quien fué destinado como sucesor del substituto del recluta de la Cava, d. Avilés, Faustino Díez May; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. José Medina Jiménez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 29 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, José Medina. JG—3117

5706

FERNANDEZ PONS, Tomás; hijo de Guillermo y de Cecilia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión labrador, de veintinueve años, y cuyas señas son: estatura 1,850 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, rostro despejado, aire marcial, producida buena; señas particulares, una costura en el dedo pulgar de la mano izquierda; sujeto á expediente por deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Rafael Ruiz de Semavia Alfonso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Figueras, 3 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Rafael Ruiz de Semavia. JG—3141

5707

FUENTES, José. (a) Praviano; natural de Potes (Santander), de estado soltero, profesión minero, de dieciocho años; domiciliado en San Martín del Rey Aurelio (Oviedo); procesado por insulto á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Gil de Arévalo, residente en esta Plaza, con objeto de prestar declaración y constituirse en prisión. — Oviedo, 2 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Luis Gil de Arévalo. JG—3189

5708

GALLEGO ELIZALDE, Ernesto; hijo de Angel y Petra; natural de Madrid, de estado soltero, oficio impresor, de veinti-

dos años, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 92; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Francisco Rodríguez Otín, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Madrid, 3 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Rodríguez Otín. JG—3149

5709

GARCIA Y GARCIA, Julio; de veinte años; hijo de Manuel y Segunda; natural y vecino de San Jorge, Concejo de Gózón; procesado por falta de presentación; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Avilés, Capitán de Corbeta de la Armada D. José María Cebreiro Sanjuán. — Avilés, 8 de Junio de 1918.—El Juez instructor, José María Cebreiro. JM—3132

5710

GARCIA MENENDEZ, Emilio; hijo de Angel y Remedios; natural de Fresnedo (Oviedo); de estado soltero, profesión labrador; soldado de Infantería de Marina; de veintidós años; sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca grandes, color moreno, frente regular; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad. — Ferrol, 29 de Mayo de 1918.—José Bugallo. JM—3188

5711

GOMEZ MARCOS, Pedro; natural de Navalmaral de la Mata (Cáceres); de estado soltero; domiciliado últimamente en Navalmaral de la Mata; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de la Capitanía General de la primera Región, señor Juez instructor, Comandante de Caballería D. Ernesto Cillanueva y Herrera. — Madrid, 7 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ernesto Cillanueva. JG—3147

5712

GONZALEZ GARCIA, Aurelio; hijo de Juan y Juana, natural de Pizón de Castrejón (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,830 metros, pelo, cejas y ojos negros, frente espaciosa, nariz grande, color moreno; domiciliado últimamente en Mieres (Asturias) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reciuta de Palencia para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Gil y Jugo, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Burgos, 5 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Gil. JG—3150

5713

HERCE BRIEVA, Cristóbal; hijo de Simón y Josefa, natural de Quel, provincia de Logroño, Juzgado de primera instancia de Arnedo, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, estatura 1,667 metros, frente, nariz, boca y barba regulares, color sano, aire marcial; procesado por la falta de concentración;

se le advierte que está comprendido en la Ley de Amnistía de 8 de Mayo último, invitándole á que se presente en el plazo de un año, á partir de la promulgación de aquélla, para servir el mismo tiempo que los de su Reemplazo en el 13 Regimiento Montado de Artillería, á que pertenece, de guarnición en esta Plaza, y que, pasado dicho plazo, se le declarará rebelde, signiéndole los perjuicios á que haya lugar. — Logroño, 5 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Lino Sáenz de Cenzano. JG—3179

5714

HERRER LANGA, Eugenio; hijo de Isidro e Inés, natural de Munébrega (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,606 metros; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por faltar á incorporación; se presentará en el Regimiento Infantería de Baién, número 24, de guarnición en Logroño, para cumplir los deberes militares; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, quedará sujeto á la responsabilidad que, como desertor, pudiera corresponderle; y si se presenta en dicho Regimiento dentro del plazo señalado, quedará exento de responsabilidad, por serie aplicables los beneficios de la ley de Amnistía. — Logroño, 4 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáduenes. JG—3185

5715

JIMENEZ MARTINEZ, Cándido; hijo de Amador y Evangelina, natural de Jacas (Orense), de estado soltero, soldado del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de veinticuatro años, oficio labrador, estatura 1,700 metros, procedente de la Caja de Alavar, número 109; domiciliado últimamente en Reus, en la Clínica Militar del Instituto Pedro Mata, recibido como presunto demente; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, don Luis de Bordóns, y Martínez de Ariza, Juez instructor nombrado en el expediente que se le sigue por haberse fugado de dicho Manicomio. — Reus, 8 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis de Bordóns. JG—3158

5716

JUAN ANTON, Antonio; hijo de José y de María, natural de Elche, provincia de Alicante, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Orán (Argelia), procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalsjara, número 20, D. Antonio de Escoset Valero, con residencia en esta ciudad. — Valencia, 31 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escoset. JG—3105

5717

La persona ó personas cuyos nombres y apellidos, naturaleza, estado, profesión, edad y domicilio se ignoran, que hayan arrojado al mar, en la boca de este puerto, el día 28 de Octubre último, seis bullos de tabaco; comparecerán en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de este distrito, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, D. Amador Bravo y Miguez, que les sigue causa por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentan dentro del

plazo de treinta días.—Ciudadela, 3 de Junio de 1918.—Amador Bravo.

JM—3118

5718

La persona ó personas cuyos nombres y apellidos, naturaleza, estado, profesión, edad y domicilio se ignoran, que hayan arrojado en aguas de la costa Sur ce esta isla, 16 bultos de tabaco, el dia 25 de Octubre del año último, que fueron recogidos por el Torpedero número 5; comparecerán en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de este distrito, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, D. Amador Bravo Miguez, que les sigue causa por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentan dentro del mencionado plazo de treinta días.—Ciudadela, 3 de Junio de 1918.—Amador Bravo.

JM—3114

5719

La persona ó personas, cuyos nombres y apellidos, naturaleza, estado, profesión, edad y domicilio se ignoran, que hayan arrojado al mar, en el puerto de Mahón, el dia 23 de Junio del año último, y se consideren dudosos, por tanto, de él, un bulto de tabaco; comparecerán en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de este distrito, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, don Amador Bravo y Miguez, que sigue causa por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentan dentro del mencionado plazo de treinta días.—Ciudadela, 3 de Junio de 1918.—Amador Bravo.

JM—3115

5720

LISTE JASPE. Lope; hijo de Juan y Manuela, natural de La Coruña, soldado de Infantería de Marina, de veintitrés años; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción, Capitán de Infantería de Marinas, D. José Bugallo Lura, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 29 de Mayo de 1918.—José Bugallo.

JM—3139

5721

LOPEZ CARACENA. Juan; hijo de Antonio y Angel, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escófet Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 28 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escófet.

JM—3107

5722

Los que eran tripulantes del vapor *Estante* en 8 de Enero de 1917; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por abordaje, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 1º de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3125

5723

LORENTE APARICIO. Miguel; hijo de Blas y Eduarda, natural de Enguera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últi-

mamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Triana Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 25 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Triana.

JM—3100

5724

LLISO GARCERA. Francisco; cocinero que fué del vapor *Cabo Tres Forcas*, desde el dia 1º de Agosto de 1915 al 29 de Mayo de 1916; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla para presar declaración en causa que inscribe el Teniente de Navío don Baldomero García Juny Ruiz, pudiendo presentarse, caso de encontrarse ausente de Sevilla, en la Comandancia ó Ayudantía de Marina más próxima al punto de su destino.—Sevilla, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—3192

5725

MATEU CARRERE. José; hijo de Ramón y de Joaquina, natural de Las Iglesias (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,572 metros; domiciliado últimamente en Sarroca Bellera (Lérida), y sujeta á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Balaguer, número 69, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Reus, ante el Juez instructor, D. Pedro de Velasco Martín, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, número 17, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 4 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Pedro de Velasco.

JM—3155

5726

MARQUÉS JIMENEZ. Arsenio; hijo de Pablo y de Petra, natural de Cervera del Río Alhama (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo y cejas rojos, ojos pardos, nariz y boca regular, frente espaciosa, producción buena, su estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; se presentará, en el plazo de un año, contado á partir del 8 de Mayo de 1918 en el Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, de guarnición en Logroño, para cumplir sus deberes militares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo quedará sujeto á la responsabilidad que como deserto pudiera corresponderle, y si se presenta en el Regimiento y plazo citados, por aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía, quedará exento de responsabilidad.—Logroño, 4 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor del expresado Regimiento, Eduardo Jáudenes.

JM—3184

5727

MARTINEZ FLORES. Juan; hijo de Enrique y de Francisca, natural de Siruela (Badajoz); avecindado últimamente en Puebla de Alcocer de dicha provincia, de veintidós años, soltero, de oficio quinquilero, de estatura 1,650 metros; al cual se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Joaquín Izquierdo.

JM—3176

5728

MARTINEZ SANCHEZ. Francisco; hijo de Manuel, natural de Sevilla, profesión camarero, de veintisiete años, tripulante que fué del vapor *Ángel B. Pérez*; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3173

5729

MATÉ TEJEDOR. Dionisio; hijo de Bruno y de Trinidad, natural de Villafruela (Burgos), de estado soltero, profesión bracero, de veintitres años, estatura 1,630 metros; domiciliado únicamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez.

JM—3134

5730

MATEO CARRERA. José; hijo de Ramón y de Joaquina, natural de Las Iglesias (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,572 metros; domiciliado últimamente en Sotroca Bellera (Lérida), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Balaguer, número 69, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Reus, ante el Juez instructor, don Pedro de Velasco Martín, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 28 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Pedro de Velasco.

JM—3093

5731

MIRANDA PASCUAL. Luis; hijo de Ezequiel y Casilda, natural de Armañanzas (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz aguileña, boca regular, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Armañanzas (Navarra); procesado por faltar á incorporación; se presentará en el Regimiento Infantería de Bailén, número 24, de guarnición en Logroño, para cumplir sus deberes militares en el plazo de un año, contado á partir del 8 de Mayo de 1918; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y se le exigirá la responsabilidad que como deserto pudiera corresponderle; bien entendido que, si se presenta en dicho Regimiento dentro del plazo señalado, quedará exento de toda responsabilidad, por serle aplicable durante dicho tiempo los beneficios de la ley de Amnistía.—Logroño, 4 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor del Regimiento expresado, Eduardo Jáudenes.

JM—3180

5732

MOLINERO PRITO, Antonio; hijo de Pablo y de Felipa, natural de Tamasm s de Goyas, Ayuntamiento de Alcalá, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jardinerío, de veintitrés años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Batallón Garzaderos de Segovia, número 12, D. José Agustín Martínez, residente en Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 26 de Mayo de 1918.—El primer Teniente Juez instructor, José Agustín.

JG—3101

5733

MORALES, José; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José Carvajal y Ruiz, para prestar declaración en causa instruida en averiguación de los hechos ocurridos a bordo del vapor *Gebes Mendí* en el puerto de Génova entre el primer Oficial de dicho buque, D. Fermín Reparaz, y el tripulante del mismo, Andrés Rodríguez. Valencia, 31 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, José Carvajal.

JG—3163

N., *Constantino*; natural de Teixeiro (Lugo), de veintiún años, estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en Teixeiro (Lugo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recuete de Lugo para su destino a Cuero; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Antonio Sagardó y Riera, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería, de guardia en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Sagardó.

JG—3164

PÉREZ PÉREZ, Enrique; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Torrevieja, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y cinco años, de ojos pardos, pelo castaño y cuerpo regular; domiciliado últimamente en Torrevieja; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José María de Oteyza y Cortés, Comandante de este Tercio marítimo, para prestar declaración en expediente de exención del inscripto Pedro Pérez Torregrosa.—Torrevieja, 4 de Junio de 1918.—José María de Oteyza.

JM—3166

5736

PÉREZ PRESMANES, Ciro; hijo de José y Josefa, natural de Matroño (Santander), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recuete de Santander para su destino a Cuero; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Fernando Cueto Herrero, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guardia en Valencia, bajo apercibimiento que de no cumplirlo sea declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 5 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Fernando Cueto.

JG—3163

5737

PÉREZ RUIZ, Evaristo; hijo de Agapito y Margarita, natural de Briones (Logro-

nico), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, cuyas señas personales son: pelo y cejas negras, nariz regular, boca fina, frente espaciosa, producción buena, estatura 1,634 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el plazo de un año, contado a partir del 8 de Mayo de 1918, en el Regimiento Infantería de Baile, número 24, de guardia en Logroño, para cumplir sus deberes militares, en la inteligencia de que, si no se presenta en el plazo y Cuerpo citados, quedará sujeto a la responsabilidad que como desertor pudiera corresponderle, y si se presenta en el plazo señalado, quedará exento de responsabilidad, por ser aplicables los beneficios de la ley de Amnistía durante el plazo expresado.—Logroño, 4 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáuregui.

JG—3181

5738

PORTAL DÍAZ, Félix; hijo de Maximino y Manuela, natural de Nava, partido de Infiesto (Oviedo), de estado soltero, de profesión dependiente, de veintitrés años, destinado a la séptima compañía de Sanidad Militar como del cuadro de instrucción en 1.^a de Marzo de 1917; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Tarbo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 5 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—3168

5739

POZO HERNAIZ, Antonio; hijo de Nicolás y Faigencia, natural de Barbadiello del Pez (Burgos), de veintitrés años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Toridueles (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guardia en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 7 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez.

JG—3172

5740

PÚBILL JOVÉ, Francisco; hijo de Domingo y de María, natural de Montanell, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pecho, nariz regular, ojos castaños, barba poca, boca pequeña, color moreno, frente estrecha; domiciliado últimamente en Montanell (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Ramón Puig Ramón. Autoridad competente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Puig.

JG—3136

5741

QUINTANA BAZÁN, Antonio; hijo de Antonio y de Julian, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo, cejas y

ojos negros, nariz y boca regular, frente espaciosa, producción buena, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Albeida (Logroño); procesado por faltar a incorporación a filas, se presentará en el Regimiento Infantería de Baile, número 24, de guardia en Logroño, para cumplir sus deberes militares en el plazo de un año, contado a partir del 8 de Mayo de 1918, en la inteligencia que, de no efectuarlo, quedará sujeto a la responsabilidad que como desertor pudiera corresponderle, y si se presenta en el plazo señalado, quedará exento de responsabilidad, por ser aplicables los beneficios de la ley de Amnistía.—Logroño, 4 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor del expresado Regimiento, Eduardo Jáuregui.

JG—3144

Audiencias Provinciales.

ZAMORA

D. José Aguado Gracia, Secretario de la Audiencia Provincial de Zamora.

Certificado: Que en la causa número 12, correspondiente al rollo 78 del corriente año, seguida en el Juzgado de instrucción de Villalpando, por el delito de estupro, sin procedido, con fecha 15 de Abril último se ha dictado providencia por este Tribunal, acordando se requiera por medio de los periódicos oficiales al querellante Manuel Huerga Roigüez, domiciliado últimamente en San Agustín, ignorándose su actual paradero, para que, como padre y representante legal de la menor Gerarda Huerga Santiago, para que, en término de diez días, inste el procedimiento de conformidad con lo preceptuado en el artículo 275 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues de lo contrario se tendrá por abandonada la querella.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Zamora a 22 de Mayo de 1918.—El Secretario, José Aguado.

JO—6757

Juzgados de Primera Instancia

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Moral, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reselló, hurtada la noche del 28 al 29 de Mayo último, del término de La Carlota a Antonio Rubio Martín, de aquellos vecinos, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Sins de las caballerías.

Una burra, de dos años, rucia, alzada 1,22 metros, y el hierro de la Compañía La Mundial, en la cadera derecha.

Posadas, 9 de Junio de 1918.—Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, Licenciado, Joaquín Iglesias.

JO—7559